

Madrid, 26 de junio de 2014

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (Tecnocom) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. ha acordado prorrogar hasta el 28 de junio de 2015 el contrato de liquidez que tiene suscrito con Link Securities S.V., S.A. de fecha 28 junio de 2012 renovado el día 12 de junio de 2013 y que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante hechos relevantes de 28 de junio de 2012 y de 12 de junio de 2013 (números de registro 168451, 168508 y 188999).

En Madrid, a 26 de junio de 2014

Atentamente